



DECRETO N° 15/2026.-

EXPTE. N° 8097/2026 – H.C.D.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 8097/2026, caratulado: “DOCUMENTACION REMITIDA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL S/ ESTADOS CONTABLES AL 30/ 06/2026”

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO

ART.1º.- TÓMESE conocimiento del Expediente N° 8097/2026 documentación remitida por el Departamento Ejecutivo sobre:

- 1-** Situación Económica - Financiera a junio 2026.
- 2-** Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros a junio 2026.
- 3-** Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Carácter Económico a junio 2026.
- 4-** Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Objeto a junio 2026.
- 5-** Estado de Ejecución de Gastos por Carácter Económico a junio 2026.
- 6-** Estado de Ejecución Extrapresupuestaria de Recursos a junio 2026.
- 7-** Estado de Ejecución Extrapresupuestaria de Gastos a junio 2026.
- 8-** Balance de Tesorería de enero-junio 2026.

ART.2º.- GÍRENSE las presentes actuaciones al archivo.

ART.3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 24 de Agosto de 2026.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico